



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de junio de 2021

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)

Subgerencia de Sociedades Emisoras

25 de Mayo 175

Ciudad A. de Buenos Aires

At. Gerencia de Emisoras

Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)

Sarmiento 299

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (“MAE”)

San Martín 344

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

Ref.: Central Puerto S.A. – Pago parcial y refinanciación de deuda bajo los términos de la Comunicación “A” 7106 del BCRA, modificada por la Comunicación “A” 7230 del BCRA
Nota CPSA-GG-N-0216/21-AL

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Central Puerto S.A. (la “Sociedad”), con domicilio en Av. Thomas Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos, con relación al contrato de préstamo que la Sociedad suscribió el 12 de junio de 2019 con Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC. por un monto de U\$S 180 millones, destinado a financiar la adquisición de la planta Brigadier López (tal cual ha sido posteriormente refinanciado mediante enmiendas de fechas 22 de diciembre de 2020 y 20 de enero de 2021, el “Préstamo”).

En cumplimiento con lo dispuesto por la Comunicación “A” 7106 del BCRA, modificada por la Comunicación “A” 7230 del BCRA, la Sociedad ha presentado al Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) un nuevo cronograma de amortización del Préstamo, el cual comprende la refinanciación de la tercera cuota de amortización del Préstamo por la suma de U\$S 36 millones que venció el día de la fecha y no ha sido pagada por la Sociedad, lo cual constituye un “*Evento de Incumplimiento*” bajo la Sección 8.1(a) del Préstamo.

No obstante, la Sociedad se encuentra negociando de buena fe con los acreedores ciertas modificaciones al Préstamo, a fin de permitir a la Sociedad cumplir con un cronograma de amortización conforme con la normativa del BCRA antes mencionada.

Cabe aclarar que la Sociedad tiene una sólida posición de liquidez y capacidad de pago, encontrándose en esta negociación a los efectos de cumplir con las disposiciones de acceso al mercado de cambios establecidas en la normativa del BCRA, razón por la cual espera llegar pronto a un acuerdo con los acreedores del Préstamo.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonardo Marinaro', written over a horizontal line.

Leonardo Marinaro
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado
CENTRAL PUERTO S.A.